

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES Y DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS

El suscrito Representante Legal de la CORPORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN Y EL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE – CEDALC con NIT 900.890.556-5, una vez consultados los antecedentes Judiciales de Contraloría, Procuraduría y Policía, de conformidad al numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario

## **HACE CONSTAR QUE:**

Los miembros de la Junta Directiva y/o Corporados conforme a los Estatutos de La Corporación CEDALC:

## 1. NO HAN SIDO DECLARADOS:

Responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y/o contra el patrimonio económico o que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito y,

## 2. NO HAN SIDO SANCIONADOS:

Con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública y que haya implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Como soporte a lo anterior se adjuntan los certificados que acreditan esta condición.

Se firma en Medellín a los 12 días del mes de junio de 2025

Rodrigo de Jesús López Mesa

C.C. 78.700.884

**Representante Legal** 







